

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 008-2024-HRHVM-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S50 Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DOCE MESES MAYO 2025 HASTA ABRIL 2026 PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUÁNUCO.

En el Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco, siendo a horas 10:00 horas del día 03 de Abril del 2025, en la Unidad de Logística, sito en el Jirón Hermilio Valdizan N° 950, presente la CPC. Adriana Vanessa Palacios León, en su calidad de responsable del Órgano Encargado de las contrataciones, encargado de la conducción del procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 008-2024-HRHVM-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S50 Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DOCE MESES MAYO 2025 HASTA ABRIL 2026 PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUÁNUCO; de acuerdo con los resultados de la Admisión, Evaluación de ofertas, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR ADJUDICATADO	MONTO ADJUDICADO
I	DIESEL B5-S50	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA	139,200.00
II	GAS LICUADO DE PTEROLEO	GRIFO IVONNE & DAYANA SAC.	181,224.00

Base Legal:

De acuerdo al Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto supremo N° 344-2018-EF, y su modificatoria respecto a la Notificación del otorgamiento de la buena pro señala lo siguiente: **El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.**

Acuerdo adoptado:

El órgano encargado de contrataciones de la Entidad, otorga la buena pro a los postores:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR ADJUDICATADO	MONTO ADJUDICADO
I	DIESEL B5-S50	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA	139,200.00
II	GAS LICUADO DE PTEROLEO	GRIFO IVONNE & DAYANA SAC.	181,224.00

Por lo tanto; se da por concluido la reunión siendo a horas 10:30 horas del mismo día, acordándose su publicación en las páginas del SEACE el día 03 del presente, firmando en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizan Medrano"


C.P.C. Adriana V. Palacios León
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 008-2024-HRHVM-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5-S50 Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA DOCE MESES MAYO 2025 HASTA ABRIL 2026 PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUÁNUCO.

En la Ciudad de Huánuco, a los 2 días del mes de Abril del año 2025, en el local de la Oficina de la Unidad de Logística del Hospital Regional Hermilio Valdizan de Huánuco, a las 15:14 horas, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC de la Entidad, la CPC. ADRIANA VANESSA PALACIOS LEON designado mediante Resolución Directoral N° 259-2024-HRVM-DE-OEA-UP, de fecha 05 de Mayo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 008-2024-HRHVM-Primera Convocatoria, derivado de Nulidad de oficio, cuyo objeto de convocatoria es el Suministro de Combustible Diésel B5-S50 y Gas Licuado de Petróleo para el Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco periodo doce meses desde Mayo 2025 hasta Abril 2026, a fin de efectuar la apertura de ofertas, Admisión, y otorgamiento de la Buena Pro, en cumplimiento de la Directiva N° 006-20219-OSCE/CD; y siguiendo el respectivo procedimiento se verificó en la plataforma del SEACE, el registro de participantes, de acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participante los siguientes proveedores:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	01/04/2025	Válido	10040721172
2	Proveedor con RUC	20529013087	GRIFO RIOS D&D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2025	Válido	20529013087
3	Proveedor con RUC	20529078961	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	01/04/2025	Válido	20529078961
4	Proveedor con RUC	20606687011	GRIFO LA PERRICHOLI HUACHIPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/04/2025	Válido	20606687011
5	Proveedor con RUC	20608535170	KUNTUR GAS DEL PERU S.A.C.	01/04/2025	Válido	20608535170

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

En el día y horario señalado en el cronograma de la convocatoria, los participantes que se registraron como participante de manera electrónica cuatro de ellos registraron sus ofertas según el siguiente reporte de resultados: del periodo de lances (mejora de precios electrónica) realizados el día 02 de abril del 2025 según orden de prelación, para el ítem I Diésel B5-S50 tres participantes registraron su oferta, el resultado del periodo de lances es el siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electrónica No. - 008-2024-HRHVM/OEC-1

Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO-HOSPITAL DE HUÁNUCO HERMILIO VALDIZAN			
No. Item	1		
Descripción del Item	GASOL B5-S50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
2	10040721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	129250
2	20529078961	"GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	144880
3	20606687011	GRIFO LA PERRICHOLI HUACHIPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	167200

Hospital Regional Hermlio Valdizan de Huánuco

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Para el ítem II: Gas Licuado de Petróleo cuatro (4) participantes registraron sus ofertas, el resultado es el siguiente.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Electrónica No. SE-SEP-2024-HRVDZ/002-1

Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO HOSPITAL DE HUÁNUCO HERMILO VALDIZAN			
No. Lanza			
2			
Descripción del Ítem			
GAS LICUADO DE PETRÓLEO A GRANEL			
Modalidad			
Selas			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Oferta
1	20000335170	KUNTUR GAS DEL PERU S.A.C.	154440
2	20520070001	"GRUPO IVONNE & DAYANA SAC"	181220
3	1004721172	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	182240
4	20000087011	GRUPO LA PERECHOLI HUACUYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	200000

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a la orden de prelación, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procederá a verificar las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar según orden de prelación – reporte del SEACE, en consecuencia el Órgano Encargado de las Contrataciones –OEC debe verificar la existencia como mínimo de dos (2) ofertas validas de lo contrario se declara desierto el procedimiento de selección, por lo tanto en cumplimiento de la normativa vigente se procede a realizar la evaluación de ofertas del 1° y 2° lugar según orden de prelación.



ITEM I: DIESEL B5 S-50,

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ORDEN DE PRELACION	
	POSTOR 1: PRIMER LUGAR	POSTOR 2: SEGUNDO LUGAR
	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA-CUMPLE	
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION	ADMITIDO	ADMITIDO

ITEM II: GAS LICUADO DE PETROLEO

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA: DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ORDEN DE PRELACION		
	POSTOR 1: PRIMER LUGAR	POSTOR 2: SEGUNDO LUGAR	POSTOR 3: TERCER LUGAR
	KUNTUR GAS DEL PERU S.A.C.	GRIFO IVONNE & DAYANA SAC"	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA-NO CUMPLE	PRESENTA -CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA-CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Hospital Regional Hermlio Valdizan de Huánuco

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

DETALLE DE LOS POSTORES QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada la oferta del participante KUNTUR GAS DEL PERU S.A.C. quien ocupó el primer lugar según orden de prelación en el Ítem 2 Gas Licuado de Petróleo, no cumple con el numeral 13 de las Especificaciones Técnicas de las bases administrativas respecto a otras condiciones que debe cumplir la estación de servicio y/o grifo, la entidad entre otros aspectos (...) ha requerido que la estación de servicio deberá estar ubicada en un punto estratégico como es: 01 estación de servicio o grifo en la ciudad de Huánuco. (...),

13. OTRAS CONDICIONES ESTACIÓN DE SERVICIO Y/O GRIFO

La estación de servicio o grifo del contratista deberá cumplir con los requisitos y condiciones que las normas vigentes exigen para su funcionamiento para poder abastecer según requerimiento de la Entidad, la estación de servicios deberá estar ubicada en un punto estratégico como es: 01 estación de servicio o grifo en la ciudad de Huánuco.

La estación de servicio o grifo ofertada deberá estar a disposición del Hospital Regional Hermlio Valdizan Medrano de Huánuco durante la ejecución del contrato para el abastecimiento de combustible. El contratista está obligado a mantener una estación de servicio o grifo de acuerdo al proceso adjudicado dentro de la zona ofertada.

La estación de servicio o grifo debe contar con islas de surtidores y/o dispensadores provistos de filtros que garanticen la pureza del combustible. Cada surtidor y/o dispensador contará con pistolas automáticas, válvulas hidráulicas de seguridad por máquina y las mangueras necesarias para la atención del tipo de combustible.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermlio Valdizan Medrano"
Módulo Central, Huánuco, Perú
C.P.C. Adriana Vanessa Palacios León
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

El domicilio fiscal del participante KUNTUR GAS DEL PERU S.A.C. según lo declarado en el Anexo 1: Declaración Jurada de Datos del Postor, según RNP y Ficha RUC TIENE COMO DOMICILIO en el JR. LAS TUNAS 254B-URB. NARANJAL – SAN MARTIN DE PORRES-LIMA-LIMA.

ACUERDO ADOPTADO:

El órgano encargado de las Contrataciones en mérito a los resultados de la Evaluación de las ofertas según orden de prelación y en estricto cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD procede a otorgar la buena pro a los postores que fueron admitidos quienes ocuparon el primer lugar en orden de prelación, en el caso del Ítem II-Gas Licuado de Petróleo, participante que ocupó el primer lugar no fue admitido por no cumplir con las condiciones prevista en las Especificaciones Técnicas, se pasó a la Evaluación del segundo y tercer lugar según orden de prelación, en tal sentido los postores evaluados cumplen con la documentación de presentación obligatoria, los adjudicados los los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR ADJUDICATADO	MONTO ADJUDICADO
I	DIESEL B5-S50	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA	139,200.00
II	GAS LICUADO DE PTEROLEO	GRIFO IVONNE & DAYANA SAC.	181,224.00

Siendo a horas 10 de la mañana del día 03 de abril el 2025, y no habiendo otro asunto a tratarse, se da por culminado la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad y legalidad, por el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermlio Valdizan Medrano"

C.P.C. Adriana Vanessa Palacios León
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

ANEXO 01: ADMISION
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2024-HRHVM-PRIMERA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S60 Y GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO EJERCICIO PARA DOCE MESES MAYO 2025 ABRIL 2028

N°	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. ANEXO 1	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	RESULTADO
1	ESPIÑOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA-CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDO
2	GRIFO IVONNE E DAYANA S.A.C.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA-CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	ADMITIDO
3	GRIFO LA FERRICHOJI HUACHIPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA: NO CUMPLEN LAS CONDICIONES PREMITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VER EL ACTA DE EVALUACION)	NO APLICA	PRESENTA-CUMPLE	APLICA, NO PRESENTA LA DECLARACION JURADA	ADMITIDO
4	KUNTUR GAS DEL PERU S.A.C.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA-CUMPLE	NO APLICA	NO ADMITIDO

HUANUCO, 02 DE ABRIL DEL 2025

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 Dirección Regional de Salud
 Hospital Regional "Herminio Valdizán Medrano"

C.P.C. Adriana V. Palacios León
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

ITEM I: DIESEL B5 S50

ANEX 02: EVALUACION

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2024-HRHVM-PRIMERA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO EJERCICIO PARA DOCE MESES MAYO 2025 ABRIL 2026

VALOR ESTIMADO 172,800.00

N°	POSTORES	ANEXO 6 OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
1	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	139,200.00	80.56	100.00	1
2	GRIFO IVONNE & DAYANA SAC.	146,880.00	85.00	94.77	2

Huánuco de 02 Abril de 2025

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizan Méndez"

C.P.C. Adriana V. Palacios León
JEFE DE DIVISION LOGISTICA

ITEMII: GAS LICUADO DE PETROLEO

ANEX 02: EVALUACION

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2024-HRHVM-PRIMERA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 Y GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO EJERCICIO PARA DOCE MESES MAYO 2025 ABRIL 2026

VALOR ESTIMADO

232,200.00

N°	POSTORES	ANEXO 6 OFERTA ECONOMICA	% DEL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
1	GRIFO IVONNE & DAYANA SAC.	181,224.00	78.05	100	1
2	ESPINOZA DE PALACIOS ANTONIETA LUZ	192,240.00	82.79	94.27	2

Huánuco de 02 Abril de 2025

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
 Dirección Regional de Salud
 Hospital Regional "Hermilio Valdizán Huánuco"



C.P.C. Adrián V. Palacios León
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA